



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

INVITACIÓN PRIVADA No. 008 – 2017

OBJETO:	INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHÍA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. ASÍ COMO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADAS DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEMÁS QUE NECESITE LA ENTIDAD.
---------	---

En Chía, siendo las 8:30 a.m. del día diez (10) de Mayo de 2017, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Privada No. 008 de 2017.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. realizó la publicación de la Invitación Privada No. 008 de 2017, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co, la cual fue objeto de tres (3) Adendas publicadas los días 03, 05, 08, de Mayo, de 2017. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 008 de 2017 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT
LIBERTY SEGUROS S.A.	860.039.988-0

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 008 de 2017.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: LIBERTY SEGUROS S.A.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2 - 4	
Certificado de existencia y representación legal	X		6 - 24	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta	X		55 - 59	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

Certificado de pago de aportes	X		61 - 65	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		67	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		69	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	N/A			
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		71	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		73 - 74	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		76	
Fotocopia Registro Unico Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		78	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		80	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		277	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP.	X		82 - 108	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia	X		26 - 27	
Clasificación en el sistema UNSPSC	X		83	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, identificado con NIT. 860.039.988-0, representada por JENCY DÍAZ SUAREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.699.842 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

PROponente 1 LIBERTY SEGUROS S.A.					
INDICADOR	FÓRMULA	VALOR	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de Liquidez	AC/PC Mayor o igual al 4.0	\$911.007.430.167	6,88	CUMPLE	El índice de liquidez es igual o mayor a 4,0 por lo tanto CUMPLE.
		\$132.499.354.264			
Índice de Endeudamiento	PT/AT Menor o igual al 80%	\$1.116.387.624.339	80%	CUMPLE	El índice de endeudamiento debe ser menor o igual a ochenta 80%, por lo
		\$1.402.545.016.914			

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 11 de 2015
		Código: GJU P104

					tanto CUMPLE.
Razón de la Cobertura de Interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés. Mayor o igual a 1	\$16.713.220.007	3.409	CUMPLE	La Razón de la cobertura de interés es Mayor a 1 por lo tanto CUMPLE.
		\$4.902.567			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, identificado con NIT. 860.039.988-0, representada por **JENCY DÍAZ SUAREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.699.842 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la última información contenida en el RUP. En caso de que el Oferente presente con su oferta un certificado del RUP expedido bajo las reglas del Decreto 1082 de 2015 debe presentar balance general y estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2015 suscrito por su revisor fiscal, y si no está obligado a tener revisor fiscal por su contador, en la cual consten los indicadores financieros anteriores o certificado expedido por su representante legal y su revisor fiscal, y si no está obligado a tener revisor fiscal por su contador, en la cual consten los indicadores financieros anteriores.

PROPONENTE 1		LIBERTY SEGUROS S.A.			
INDICADOR	FÓRMULA	VALOR	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida por el patrimonio deberá ser mayor o igual 0%	\$16.713.220.007	0	CUMPLE	La Rentabilidad del patrimonio es igual a 0% por lo tanto CUMPLE.
		\$286.157.392.575			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por el Activo total deberá ser mayor o igual 0%	\$16.713.220.007	0	CUMPLE	La Rentabilidad del Activo es igual a 0% por lo tanto CUMPLE.
		\$1.402.545.016.914			

4. EXPERIENCIA GENERAL

De acuerdo al numeral 3.4 Experiencia se estableció que:

Se considerarán como Experiencia, aquellos contratos cuya actividad haya sido la venta de seguros actuando como contratista.

NOTA: tomando como referencia lo establecido por la circular 12 del 05 de mayo de 2014 expedida por el portal Colombia compra eficiente se deberá tener en cuenta que:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU Pt04

"La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP, su experiencia usando los códigos del clasificador de bienes y servicios. Por su parte las entidades estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al proceso de contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia." Se considerarán como", aquellos contratos cuya actividad haya sido la venta de seguros actuando como contratista.

El proponente debe acreditar en el R.U.P. vigente haber ejecutado contratos de seguros con por lo menos de (3) tres entidades públicas con un valor en primas ejecutadas superior a los 480 smmlv.

El proponente **LIBERTY SEGUROS S.A.** en sus folios 110, 111, 112 presenta la información de los siguientes contratos de EXPERIENCIA, según lo establecido en la Invitación Privada No. 008 de 2017 de la siguiente manera:

1	ALCALDÍA DE PEREIRA	1.698
2	ALCALDÍA DE YUMBO	755
3	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	1.385

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

De acuerdo al numeral 3.4.1 Experiencia Específica se estableció que:

EXPERIENCIA EN EL TRÁMITE Y PAGO DE SINIESTROS.

Se entiende por Experiencia Acreditada del Proponente "... la que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado".

El proponente deberá presentar (3) certificaciones con entidades públicas o privadas, donde conste el pago de siniestros ocurridos en por lo menos (3) tres de los ramos que se pretenden contratar en la presente convocatoria pública, las cuales deben ser expedidas por el tomador y/o beneficiario de la indemnización respectiva. Los siniestros y pago respectivos deben haber sido efectuados en los últimos tres años (3) anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria pública.

En el caso de no contar con la certificación se podrá anexar relación suscrita por el representante legal del oferente que se suscribirá bajo la gravedad de juramento.

Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia Acreditada, se procederá a sumar los contratos y SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y deberá ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

El proponente **LIBERTY SEGUROS S.A.**, en sus folios 114, 115, 116, presenta las tres certificaciones (3) certificaciones con entidades públicas o privadas, donde consta el pago de siniestros ocurridos en por lo menos (3) tres de los ramos de la presente convocatoria pública.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU PI04

1	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	LIBERTY GLOBAL PROTECTION	\$78.384.583 \$3.601.935
2	EXPRESO BRASILIA S.A.	AUTOMOVILES	\$87.849.126
3	RIDUCO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$7.476.924
		ROTURA DE MAQUINARIA	\$226.982.934
		ROTURA DE MAQUINARIA	\$110.412.696

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, identificado con NIT. 860.039.988-0, representada por JENCY DÍAZ SUAREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.699.842 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
	LIBERTY SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones técnicas, jurídicas y financieras aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Cordialmente

ANDRÉS JULIÁN FERNÁNDEZ CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero

NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
Director Técnico Operativo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
EMSERCHÍA E.S.P.

Vo. Bo. **PEDRO NEL VELASCO SOTELO** – ASEGURAR SEGUROS
INTERMEDIARIO DE SEGUROS – CPS - 026 – 2017.

